## Altieri, Gaona y Hooper, S. C.



## Contadores Públicos y Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100 Mexico, D.F., Tel. 5523-3437, Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx Privada 13-A Sur No. 5512, C.P. 72430 Puebla, Pue. Tel. 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx www.aghauditores.com.

# INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. ( INECOL )

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2009 Y 2008

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Marzo del 2010.

## CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2009 Y 2008.	
Balance general	1
Estado de resultados	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4

5

Notas a los estados financieros

## Altieri, Gaona y Hooper, S. C.



## Contadores Públicos

### y Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100 México, D.F., Tel. 5523-3437, Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx Privada 13-A Sur No. 5512, C.P. 72430 Puebla, Pue. Tel. 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx www.aghauditores.com

Marzo 8 del 2010.

Secretaría de la Función Pública y H. Asamblea General de Asociados del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) Presente.

Hemos examinado los balances generales del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoria.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera, así como con las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas y de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2A a los estados financieros, la administración del Instituto está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los lineamientos contables emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Ecología, A.C. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Atentamente, ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.

Balance General al 31 de diciembre del 2009 y 2008. ( cifras en miles de pesos )

ACTIVO	31 Dic.'09	31 Dic.'08	PASIVO	31 Dic.'09	31 Dic.'08
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO :		
<u>Disponible</u> :					
. Efectivo en caja y bancos (Notas			. Impuestos y cuotas por pagar (Nota 9)	\$ 289.0	\$ 247.7
2D, 3 y 11)	\$ 7,546.3	\$ 8,283.3	. Acreedores diversos	0.2	1.5_
. Inversiones en valores (Notas 2E,				289.2	249.2
4 y 11)	31,761.4	23,509.9			
	39,307.7	31,793.2			
Cuentas por cobrar:			<u>PATRIMONIO</u>		
. Deudores diversos (Nota 5)	2,241.3	2,023.5			
. Tesoreria de la Federación		5,300.0	. Patrimonio (Nota 10)	60,738.7	53,307.8
Inventarios (Notas 2F y 6)	3,031.3	2,735.6	. Aportaciones del Gobierno Federal de		
• •	44,580.3	41,852.3	años anteriores (Nota 2k)	133,427.9	133,427.9
OTROS ACTIVOS:			. Aportaciones del Gobierno Federal del		
. Inversión en acciones (Nota 21)	1,803.7	1,385.0	año (Nota 2k)	1,109.5	
. Pagos anticipados (Nota 7)	20,908.3	13,402.9	. Superávit por revaluación	87,079.0	87,126.6
. Otros intangibles	104.4	200.3	. Remanente (déficit) de ejercicios	57,157,575	57,120.0
A TOTAL MARKET STATE OF THE STA	22,816.4	14,988.2	anteriores	(127,266.7)	(114,028.7)
FIJO:	22,01019	11,000.2	. Remanente (déficit) del ejercicio	7,423.4	(5,735.7)
. Inmuebles, mobiliario y equipo - neto			Themanome (denote) der ejerolore	162,511.8	154,097.9
(Notas 2G, 2H y 8)	95,404.3	97,506.6			
(110100 20, 211 ) 0)	\$ 162,801.0	\$ 154,347.1		\$ 162,801.0	\$ 154,347.1
	102,001.0	107,077.1		Ψ 102,001.0	Ψ <u>104,047.1</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

#### CUENTAS DE ORDEN

Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 12)

Xalapa, Veracruz a 8 de marzo del 2010.

Martin Ramon Aluja Schuneman Hofer PhD Director General

(en funciones a partir del 13 de enero del 2010) Primera Sesión de Órgano de Gobierno 2010 - Punto 9

María de Lourdes Chambon Álvarez

Directora de Administración

Estado de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2009 y 2008. ( cifras en miles de pesos )

	31 Dic.'09	31 Dic.'08
INGRESOS POR:		
<ul> <li>Proyectos realizados</li> <li>Transferencias de recursos para proyectos del CONACYT</li> <li>El fideicomiso</li> <li>Proyectos especiales (OIMT)</li> <li>Rendimientos de inversión y cuentas bancarias</li> <li>Servicios prestados</li> </ul>	\$ 24,168.8 6,599.2 3,497.9 3,478.4 1,085.2 1,193.7 40,023.2	\$ 18,901.1 8,442.5 1,086.1 1.432.0 1,111.2 1,070.2 32,043.1
Gastos de operación fiscales:  . Servicios personales  . Materiales y suministros  . Servicios generales  . Subsidios y transferencias	133,246.2 4,736.7 31,902.7 851.0 170,736.6	131,908.3 4,059.9 27,290.3 851.0 164,109.5
Gastos de operación propios:  . Proyectos realizados  . Proyectos del CONACYT  . Proyectos especiales (OIMT)  . El fideicomiso  . Costo de publicaciones  . Depreciaciones y amortizaciones  . Costo de bajas de activo fijo	18,219.1 6,036.6 1,803.4 1,975.0 740.7 10,251.7 30.9 39,057.4	19,798.5 6,697.2 1,192.7 3,005.7 794.2 10,064.6 93.0 41,645.9
REMANENTE (DÉFICIT) ANTES DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	(169,770.8)	(173,712_3)
. Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente (Nota 2K) REMANENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	\$ 177,194.2 7,423.4	\$\frac{167,976.6}{(5,735.7)}

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz 8 de marzo del 2010

Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer PhD Director General

(en funciones a partir del 13 de enero del 2010)

María de Lourdes Chambon Álvarez Directora de Administración

Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2009 y 2008. ( cifras en miles de pesos )

		Patrimonio	_	Patrimonio del Fondo de Inv. y Desarrollo Tecnológico		Aportaciones del Gobierno Federal	Superávit por revaluación	_	Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	_	Remanente (déficit) del ejercicio	_	Total del patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007  . Afectación al remanente de ejercicios	\$	34,714.3	\$	13,567.4	\$	133,427.9	\$ 87,126.6	\$	(116,227.1)	\$	7,138.4	\$	159,747.5
anteriores por capitalización de activo fijo		-		-		-	-		(4,940.0)		-		(4,940.0)
. Revaluación de las inversiones en acciones		(386.1)		-		-	-		-		-		(386.1)
<ul> <li>Aplicación de capitalización de activo fijo y obras en proceso</li> </ul>		5,412.2		-		-	-		-		-		5,412.2
<ul> <li>Aplicación del remanente del ejercicio 2007</li> <li>Déficit del ejercicio 2008</li> </ul>	_	- -		-		-	<u>-</u>		7,138.4		(7,138.4) (5,735.7)	_	(5,735.7)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008  . Aportaciones del Gobierno Federal para		39,740.4		13,567.4		133,427.9	87,126.6		(114,028.7)		(5,735.7)		154,097.9
gasto de inversión . Afectación al remanente de ejercicios		-		-		1,109.5	-		-		-		1,109.5
anteriores por capitalización de activo fijo		-		-		-	-		(7,502.3)		-		(7,502.3)
<ul> <li>Revaluación de las inversiones en acciones</li> <li>Corrección a la revaluación de activos fijos</li> </ul>		418.7		-		-	-		-		-		418.7
por ventas y bajas de bienes Aplicación de capitalización de activo fijo y		-		-		-	(47.6)		-		-		(47.6)
obras en proceso		7,012.2		_		-	-		-		-		7,012.2
<ul> <li>Aplicación del déficit del ejercicio 2008</li> </ul>		-		-		-	-		(5,735.7)		5,735.7		-
. Remanente del ejercicio 2009		-			_			_		_	7,423.4	_	7,423.4
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$_	47,171.3	\$	13,567.4	\$ =	134,537.4	\$ 87,079.0	\$ _	(127,266.7)	\$ =	7,423.4	\$	162,511.8

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz a 8 de marzo del 2010.

Martin Ramón Aluja Schuneman Hofer PhD Director General

(en funciones a partir del 13 de enero del 2010)

María de Lourdes Chambon Álvarez
Directora de Administración

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ( cifras en miles de pesos )

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2009	2008
Remanente (déficit) del ejercicio	7,423.4	\$ (5,735.7)
más:		
Partidas relacionadas con actividades de inversión y financiamiento:		
. Depreciaciones, amortizaciones y Licencias	23,653.8	21,796.8
. Costo de bajas de activo fijo	30.9	93.0
. Intereses a favor	(1 <u>,</u> 085.2)	(1,111.2)
	30,022.9	15,042.9
Incrementos en:		
. Pagos anticipados	(20,907.5)	(13,402.9)
. Inversiones en acciones	(418.7)	-
. Inventarios	(295.7)	(186.9)
. Deudores diversos	(217.8)	(875.4)
. Otros activos	(10.4)	(6.0)
. Tesorería de la Federación		(5,300.0)
. Impuestos por pagar	41.3	(40.774.0)
	(21,808.8)	(19,771.2)
Disminuciones en:		
. Tesorería de la federación	5,300.0	-
. Inversiones en acciones	-	386.1
. Acreedores diversos	(1.3)	(16.0)
. Impuestos y cuotas por pagar		(171.1)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	13,512.8	(4,529.3)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
	4 005 0	1 111 2
. Intereses cobrados	1,085.2	1,111.2
. Adquisición de activo fijo	<u>(8,121.6)</u> (7,036.4)	(5,395.5) (4,284.3)
FLUJOS NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(7,030.4)	(4,204.3)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
. Aportaciónes del Gobierno Federal para gasto de inversión	1,109.5	_
. Incremento neto del patrimonio por capitalización de activo fijo	7,430.9	5,026.1
. Afectación a remanente de ejercicios anteriores por bajas de activo fijo	(7,502.3)	(4,940.0)
FLUJOS NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,038.1	86.1
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3
Incremento (decremento) neto del efectivo	7,514.5	(8,727.5)
Efectivo al principio del período	31,793.2	40,520.7
Efectivo al final del periodo	\$ 39,307.7	\$ 31,793.2

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Xalapa, Veracruz a 8 de marzo del 2010.

Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer PhD Director General

(en funciones a partir del 13 de enero del 2010) Primera Sesión de Organo de Gobierno 2010 - Punto 9 María de Lourdes Chambon Álvarez Directora de Administración

4

Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (cifras en miles de pesos)

Nota 1- Constitución, misión y objetivos del Instituto.

Es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, que se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 2008, por la constitución mediante escritura pública No. 47016 de fecha 7 de agosto de 1975, ante la fe de la Notaría Pública No. 69, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

- I- Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- II- Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
- III- Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo, y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
- IV- Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- V- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- VI- Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
- VII- Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Nota 2- Principales políticas contables.

A) Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apega, con algunas excepciones, a las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., antes principios de contabilidad generalmente aceptados, así como al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las normas generales y específicas de información financiera gubernamental del sector paraestatal, NGIFG y NEIFGSP, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, de conformidad con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

#### B) Integración de los estados financieros

El Instituto lleva el registro independiente de las operaciones generadas por el tipo de recursos que recibe ya sea propios, fiscales, del CONACYT, OIMT y del Fideicomiso, sin embargo para efectos de su presentación y análisis de la información financiera, estos registros se integran presentándose de manera conjunta.

#### C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La entidad, reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico, por lo que no incorpora en los estados financieros los efectos de la inflación, tal como lo indica la norma de información financiera NIF B-10 que emite el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., CINIF.

La nueva NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la empresa debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del periodo, desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior. En el periodo del cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores

deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2008, 2007 y 2006 fue de 13.31%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

#### Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2009 fue de \$13.0587 por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

#### E) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos se reconocen al momento de la venta, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme se señala en el Art. 5 fracción VIII del Manual de Normas Presupuestarias para la administración Pública Federal, abrogada.

#### F) Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, asimismo el inventario de materiales de consumo se registra al costo promedio, de acuerdo al Manual de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes y a los Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

#### G) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Indice Nacional de Precios al Consumidor, INPC, publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera.

El acervo bibliográfico está registrado con el valor que le asignó el Nacional Monte de Piedad, mediante avalúo practicado en el año de 1990, actualizándose dicho

valor por medio del INPC; a partir de esa fecha, las nuevas adquisiciones se registran a su costo de adquisición y se actualizan de la misma manera.

#### H) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Acervo bibliográfico	10%
Equipo de laboratorio	35%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de comunicación	10%
Maquinaria, equipo y herramientas	35%
Equipo eléctrico	25%

#### Inversión en acciones

Se registra a su costo de adquisición y los títulos representativos de las acciones son depositados en Scotiabank, el cual al cierre de cada ejercicio, informa del valor de posición de las acciones de Telmex y de American Móvil que son propiedad del Instituto; durante los ejercicios 2009 y 2008 se tuvieron incrementos de 418.7 y un decremento de \$386.2 miles de pesos respectivamente, que fueron registrados dentro del patrimonio para reflejar el superávit y déficit por participación en acciones obtenido.

#### J) Obligaciones laborales

El Instituto se apega a la obligatoriedad establecida en el Boletín D-3 Beneficios a los empleados, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., CINIF, así como el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

#### K) Transferencias del Gobierno Federal

Los subsidios autorizados que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

a)	De operación	Los que sirven para cubrir su gasto corriente por							
		concepto de servicios personales, materiales y							
		suministros, servicios generales y becas, figurando							
		dentro del estado de ingresos y egresos							

b) De inversión Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.

Lo anterior de conformidad con la NEIFGSP-003 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

Fondo de recursos propios y CONACYT para proyectos de investigación específicos

El Instituto refleja como aportaciones las adquisiciones de activo fijo, así como los s de recursos propios se consideran disponibilidad final de los proyectos de investigación específicos financiados por los fondos sectoriales y mixtos que el CONACYT creó con el apoyo de Secretarías de Estado y Gobiernos Estatales, así también por diferentes instituciones tanto nacionales como extranjeras.

Al momento de su captación y durante su ejercicio, se registran en una contabilidad por separado y en caso de generarse remanente de ingresos, a la conclusión de los proyectos, en su caso, estos son devueltos a las instituciones financiadoras.

### Nota 3- Efectivo en caja y bancos.

Su saldo se refiere a cuentas bancarias en dólares y moneda nacional para su operación y diversos proyectos autorizados, así como por un Fondo para la administración e inversión de recursos del Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, integrándose como sique:

Moneda Nacional	2009	2008
BBVA-Bancomer, S.A. Scotiabank Inverlat, S.A. Scotiabank Inverlat, S.A. (Fideicomiso)	\$ 6,766.4 10.8 42.1 6,819.3	\$ 6,524.0 9.8 9.8 6,543.6
Moneda Extranjera	3,0 1075	0,070.0
BBVA-Bancomer, S.A. (dólares)	\$ 727.0 7,546.3	\$ 1,739.7 8,283.3

El saldo de 55.67 miles de dólares americanos fue valuado al tipo de cambio de \$13.0587.

#### Nota 4- Inversiones en valores.

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras, y se integran como sigue al cierre del ejercicio 2009:

	Contrato de inversión		Tasa	Plazo	Venci- miento	-	<u>Importe</u>
Scotiabank Inverlat, S.A.							
(Fideicomiso)	0550047963	Pagaré	4.25%	42 días	12-Ene-10	\$	3,734.2
	0550047963	Pagaré	4.24%	13 días	12-Ene-10	\$	2.750.0
	0550047963	Pagaré	4.25%	28 dias	12-Ene-10	\$	6,936.0
BBVA							13,420.2
Bancomer, S.A.	2011248456	Titulos BMERGOB	_		Títulos con un		18,341,2
		52.1005		Faior de	30.201734	\$	31,761.4

#### Nota 5- Deudores diversos.

Se integra principalmente por convenios celebrados durante el ejercicio, para la realización de distintos proyectos, destacándose el de la Comisión Federal de Electricidad, CFE, por \$ 1,990.7 miles y el Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Veracruz por \$ 203.0 miles.

#### Nota 6- Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2009	2008
Almacén de publicaciones	\$ 2,701.0	\$ 2,592.3
Almacén general (materiales de consumo)	200.5	11.2
Almacén de publicaciones (consignación)	129.8	132.1
	\$ 3,031.3	\$ 2,735.6

#### Nota 7- Pagos anticipados.

Su saldo se refiere principalmente a eroquiciones realizadas por el Instituto para las suscripciones de revistas científicas electrónicas con vigencia para el ejercicio 2010, por un importe de \$20,253.0 miles, suscritas ante los proveedores Swets Information Services B.V. por \$ 3,866.1 Thomson Reuters, Inc. por \$2,948.7, Grupo Difusión Científica, S.A. de C.V. por \$915.2, Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. por \$ 2,235.8 y Springer SBM por \$5,661.7, entre los más importantes.

Nota 8- Inmuebles, maquinaria y equipo - neto.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sique:

			2008			
		Valor histórico	Actual <u>i</u> zación Total		Total	
	Edificios	\$ 84,893.8	\$	95,675.9	\$ 180,569.7	\$ 178,145.0
	Equipo de laboratorio	34,909.4		25,875.1	60,784.5	56,561.1
	Equipo de cómputo Mobiliario y equipo de	13,130.1		4,182.7	17,312.8	19,583.3
	oficina Maquinaria, equipo y	8,692.5		18,535.6	27,228.1	27,585.6
	herramientas	2,013.7		4,386.9	6,400.6	6,560.8
	Acervo bibliográfico	5,206.5		19,659.8	24,866.3	24,844.8
	Equipo de transporte	9,253.4		2,135.6	11,389.0	11,583.5
•	Equipo de comunicación	5,562.2		3,160.1	8,722.3	8,743.3
	Equipo eléctrico	1,212.4		707.9	1,920.3	1,985.2
		164,874.0		174,319.6	339,193.6	335,592.6
•	Depreciación acumulada	(106,181.2)		(143,905.6)	(250,086.8)	(244,383.5)
		58,692.8		30,414.0	89,106.8	91,209.1
	Terrenos	3,383.1		2,914.4	6,297.5	6,297.5
		\$ 62,075.9	\$	33,328.4	\$ 95,404.3	\$ 97,506.6

El cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación fue de \$10,145.4 y \$10,037.9 en 2009 y 2008, respectivamente.

Los terrenos en donde se ubican las instalaciones del Instituto se encuentran en la Ciudad de Xalapa, Veracruz y fueron cedidos en comodato por el Gobierno del Estado de Veracruz.

En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, el Instituto no lo aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Por otra parte se realizaron ajustes a la revaluación por baja de bienes, con un efecto neto de \$47.6 miles de cancelación de dicho valor de actualización afectándose contra la cuenta de superávit por actualización.

Nota 9-Impuestos y cuotas por pagar.

26.4
18.2
23.1
8.7
4.9
6.4
17.7
1 1 1

2009

2008

#### Nota 10-Patrimonio.

El patrimonio de la asociación se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal;
- II- Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como los que sean asignados por los Gobiernos Estatales y Municipales;
- III- Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- IV- Los ingresos que por sus servicios perciba; y,
- V- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

#### Nota 11- Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El 5 de junio de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual establece en la fracción octava del artículo primero, el objeto de regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Por lo anterior el Instituto en su tercera reunión ordinaria del 24 de agosto del 2000, aprobó el Contrato de Fideicomiso y sus reglas de operación, habiéndose formalizado el 20 de octubre de ese mismo año, un contrato con el Banco Mercantil del Norte, S.A., BANORTE,

suscribiéndose el 23 de septiembre del 2004 un nuevo contrato con el Banco Scotiabank Inverlat, S.A. N° F/550047963, para la administración e inversión de los recursos del fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico, conforme a la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, con lo que el 27 de octubre del 2004 quedó extinguido el anterior fideicomiso con BANORTE.

Durante el ejercicio 2009 el fideicomiso presentó los siguientes movimientos:

Saldo al 1 de enero del 2009		\$ 13,986.7
más:		
Aportaciones recibidas del INECOL (recursos propios) Rendimientos obtenidos:		2,750.0
Propios	545.8	
Aportación APEAM	202.1	747.9
		 17,484.6
menos:		
Egresos realizados por el Fideicomiso:		
. Propios	4,002.0	
. Aportación APEAM	20.3	4,022.3
		\$ 13.462.3

El saldo del Fideicomiso está integrado de la siguiente manera:

Con base en el dictamen emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante el Oficio No. 307-A-4-1903 y notificado en el Oficio No. 315-A/08824 de fecha 11 de noviembre de 2004, los Centros Públicos de Investigación podrán mantener en sus Tesorerías, los recursos disponibles de sus presupuestos provenientes de proyectos externos de investigación y prestación de servicios, por lo que ya no existe la obligación de canalizar dichos recursos al Fideicomiso al cierre de cada año, tal como se venía haciendo hasta el ejercicio 2003.

#### Nota 12- Cuentas de orden presupuestarias.

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2009 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

A)	Ingresos:	
	Presupuesto de ingresos autorizados	\$ 226,341.5
	Presupuesto de ingresos cobrados	40,746.0
	Presupuesto de ingresos fiscales cobrados	183,615.3
	Presupuesto de ingresos fiscales devengado no cobrado	
	Presupuesto de ingresos devengados no cobrados	1,980.2
Β.	=	
B)		
	Presupuesto de egresos autorizados	259,459.5
	Presupuesto de egresos fiscales devengado	178,315.3
	Presupuesto de egresos propios devengado	81,144.2
	Presupuesto de egresos propios ejercido pagado	37,129.3

Presupuesto de egresos propios por ejercer Presupuesto de egresos propios devengado ejercicios anteriores 44,014.9

- -

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP002 "Para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos".

#### Nota 13- Régimen fiscal y laboral.

El Instituto se sujeta a los siguientes regimenes fiscales y laborales:

#### A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro R.I.T. 2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

#### B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta, ISR:

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102 último párrafo de la ley respectiva.

Así también, el Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo que serán deducibles para estos efectos, por las personas físicas o morales que los otorguen, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Impuesto empresarial a tasa única, IETU, a partir del 2008:

El Instituto está exento de este impuesto, de conformidad con el Artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley.

c) Impuesto al valor agregado, IVA:

Está sujeto al 15% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios própios de su operación.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, impuestos y cuotas principales siguientes:

En su carácter de retenedor.

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS y;
- d) Impuesto al vaior agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Aportaciones del 5% al INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- d) Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.

Nota 14- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.

El 31 de diciembre de 2008, se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, Tesorero de la Federación, Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los ayuntamientos de los municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo publicó con fecha del 20 de agosto del 2009 normas y metodologia para la determinación de los momentos contables, entrará en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el marco conceptual y los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental entrarán en vigor a más tardar el 30 de abril del 2010.

Así también como resultado de lo anterior se han emitido:

6 (NGIFG)	Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el Sector Central y Paraestatal
16 (NGIFGSP)	Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal
24 (NIFG)	Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Central
6 (NEIFG)	Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Central

#### Nota 15- Autorización de la emisión de los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 8 de marzo de 2010 por Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer PhD, Director General del Instituto de Ecología, A.C. y su emisión está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Asociados, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Xalapa, Veracruz a 8 de marzo del 2010.

Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer PhD Director General

(en funciones a partir del 13 de enero de 2010)

María de Lourdes Chambon Álvarez
Directora de Administración